



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-744-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00360133-UNC-DSA#FP en Orden 14.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde aprobar o no aprobar el cursado de las adscripciones en la asignatura Entrevista Psicológica, en el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la Licenciada María Sol RIVILLE GRIMAUX DNI 38.811.121, cursada en la asignatura Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada María Sol RIVILLE GRIMAUX, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Primera entrevista en el Polo de la Mujer: Valoración de riesgo".

ARTÍCULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las licenciadas Josefina ORELLANO DNI 36.139.333 y María Belén ALARCÓN DNI 37.487.872, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

